



FIRMADO POR

El Teniente Alcalde de Cárcar
Daniel Echávarri Mendoza
23/06/2026



NIF: P3106500F

ALCALDÍA

Expediente 304573T

Antecedentes.

Mediante Resolución de Alcaldía 2026/139 de 28 de mayo de 2026 , se acordó iniciar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de gestión del Bar del Centro Social de Cárcar, ubicado en C/ María Ana Mogas Fontcuberta nº 1 , por procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018 e 13 de Abril de Contratos Públicos,

Ha concurrido una empresa al expediente de contratación.

La licitación se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Tras finalizar el proceso de valoración conforme a los criterios señalados en el pliego, el resultado ha sido el siguiente:

ROSA M ^a CANDELAS CAMARA	PUNTUACIÓN
SOBRE Nº 2	35
SOBRE Nº 3	55
TOTAL	90

La mesa de contratación con fecha 22 de Junio de 2026 ha resuelto proponer la adjudicación del contrato de gestión del bar del Centro Social de Cárcar, a Doña ROSA MARIA CANDELAS CAMARA, con D.N.I 45.668.553 Y, conforme a la oferta presentada, siendo el canon de mil cien euros (1.100 €), más iva, al año.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta es la presentada por Doña ROSA MARIA CANDELAS CAMARA, quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.

RESUELVO

PRIMERO- Adjudicar el contrato de gestión del bar del Centro Social de Cárcar, a Doña ROSA MARIA CANDELAS CAMARA, con D.N.I 45.668.553 Y, conforme a la oferta presentada, siendo el canon de mil cien euros (1.100 €), más iva, al año.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
23/06/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAWX TAKN T2DU X3F2

Resolución Nº 151 de 23/06/2026 "ROSA M^a CANDELAS ADJUDICACION BAR CENTRO SOCIAL" - SEGRA 132613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Teniente Alcalde de Cárcar
Daniel Echávarri Mendoza
23/06/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

ALCALDÍA

Expediente 304573T

SEGUNDO.- Requerir a la adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (arts. 123 y 124 LPACAP), o bien, con carácter sustitutivo y potestativo, interponer reclamación especial en materia de contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la LF 2/2018, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 333 y ss LFAL).
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente Resolución (arts. 30, 114.1.c) y 112.3 LPACAP y 8, 10 y 46 LJCA).



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
23/06/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAWX TAKN T2DU X3F2

Resolución Nº 151 de 23/06/2026 "ROSA Mª CANDELAS ADJUDICACION BAR CENTRO SOCIAL" - SEGRA 132613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 2 de 2